MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 149-2024-GM-MDP

Pachia, 23 de setiembre del 2024

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 057-2024-CM-MDP, el Informe N°0354-2024-GPPR-GM/MDP, el Informe N° 119-2024-LAFF-SG/MDP, la Solicitud de fecha 10 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°057-2024- CM-MDP en Sesión Ordinaria N° 13, el pleno acordó por unanimidad Autorizar el viaje del Regidor Sr. EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ, a la ciudad de CUZCO, los días 29,30 de setiembre y 01 de octubre del 2024, a la para participar del "**I CONVENCIÓN DE ALCALDES DEL PERÚ – MACHUPICCHU 2024**".

Considerando que la capacitación es el proceso sistemático de perfeccionamiento o de la adquisición de conocimiento, habilidades y actividades para una mayor calificación y mejor ejercicio de la función pública.

Que, mediante Informe N° 119-2024-LAFF-SG/MDP de fecha 23 de setiembre de 2024, el (e) Secretario General, señala que es necesario la comisión de servicio a realizarse en la de Cuzco para participar en el "**I CONVENCIÓN DE ALCALDES DEL PERÚ – MACHUPICCHU 2024**", a realizarse los dias 29, 30 de setiembre y 01 de octubre del 2024, al Sr. Regidor EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ.

Que, según Informe N°0353-2024-GPPR-GM/MDP, de fecha 23 de setiembre del 2024, el gerente de planeamiento, presupuesto y racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo a la "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE VIATICOS, PASAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN COMISION DE SERVCIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA", aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N°055-2024-A-MDP.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Cuzco; se ha comunicado la participación del Sr. Regidor EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ, los días 29,30 de setiembre y 01 de octubre del 2024 y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

META	: 011 NORMAR Y FISCALIZAR
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
FINALIDAD	: 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR
FUENTE DE FTO.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TOTAL	: S/. 2,400.00

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los viáticos a favor del Sr. Regidor: EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ por la cantidad total S/ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) según PLANILLAS DE VIATICOS, para la participación ""**I CONVENCIÓN DE ALCALDES DEL PERÚ – MACHUPICCHU 2024**" a realizarse los dias 29,30 de setiembre y 01 de octubre y considerar los días 28 de setiembre y 02 octubre como desplazamiento para participar en el evento antes mencionado en la ciudad de Cuzco; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración el pago por los gastos por dos días (2), de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pachia V°B° ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
HERNAN JOSE PERAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA V°B° Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización TACNA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesados.